



**Ayuntamiento
de Telde**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sres . Componentes:

Sr/a. Presidenta/e:

D. Celeste López Medina

Sres./as. Concejales/as. Miembros:

D^a. M^a. Soledad Hernández Santana.

D. Álvaro Juan Monzón Santana

Sr/a. Interventor/a acctal. Municipal:

D^a. Paloma Goig Alique

Sr/a Secretaria de la Mesa de Contratación

D^a. M^a de los Ángeles Román Estupiñán.

Sr/a Secretario/a Acctal. General Técnico de la J.G.L.:

D. Ángel Sutil Nesta

Invitados:

Esther Hernández Reyes (Letrada de Contratación)

D^a Leonor Jérez Martín

En la sala de Comisiones del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Telde, siendo las diez horas del día **28 de septiembre del año dos mil quince**, se constituye la Mesa de Contratación.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la mesa, toma la palabra la Sra. Presidenta de la Mesa Doña Celeste López Medina declarando abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación de acta anterior de fecha 09/09/2015.

Se aprueba la misma con la abstención de la Sra. Concejala D^a. M^a Soledad Hernández Santana al no haber asistido.

2.- Propuesta de adjudicación del expediente 14/2015 "Transporte del Centro de Estancias Diurnas de Taliarte para personas mayores y de Alzheimer"



Ayuntamiento de Telde

Visto informe de valoración emitido por la técnico Municipal D^a. M^a. del Pino Mireles Oliva, Procedimiento Negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, que literalmente dice:

"M^a del Pino Mireles Oliva, Trabajadora Social de la Concejalía de Servicios Sociales del M.I. Ayuntamiento de Telde

EXPONE:

Primero: *Que visto el expediente 11/2015 de Contratación de servicio de transporte del CED para enfermos de Alzheimer y otras demencias en fases iniciales o moderadas y del CED Taliarte, ambos pertenecientes al M.I. Ayuntamiento de Telde.*

Segundo: *Que se observa en dicho expediente 11/2015, tramitación de procedimiento de Negociado sin Publicidad, tramitación ordinaria.*

Tercero: *Que el día 9 de Septiembre de 2015, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre del expediente 11/2015 del Servicio de transporte del CED para enfermos de Alzheimer y otras demencias en fases Iniciales o moderadas y del CED Taliarte, ambos pertenecientes al M.I. Ayuntamiento de Telde.*

Cuarto: *Que en el Pliego de condiciones técnicas, sólo se refleja que el gasto máximo de licitación anual estimado del contrato se establece para este servicio en **cuarenta y cinco mil euros (45.000€) con IGIC incluido.***

Quinto: *Que según se recoge en el expediente 11/2015 de Contratación de servicio de transporte, se presentaron en tiempo y forma las siguientes empresas:*

- 1.- Transportes La Pardilla. S.L
- 2.- Abianyera Bus. S.L.
- 3.- Amanda Bus. S.L.

Sexto: *Que la empresa **Transportes La Pardilla** , plantea el contrato de referencia por importe de **veintinueve mil doscientos veintitrés euros con treinta céntimos***



Ayuntamiento de Telde

(29.223,30€) más el 3% de IGIC, de ochocientos setenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos (876,876,69€), ascendiendo la cantidad total a **treinta mil noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (30.099,99€)**.

Séptimo: Que la empresa **Abianyera Bus**, plantea el contrato de referencia por importe de treinta y cuatro mil novecientos noventa y ocho euros (34.998,00€) más el 3% de IGIC, de mil cuarenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos (1.049,94€), ascendiendo la cantidad total a **treinta y seis mil cuarenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (36.047,94€)**.

Octavo: Que la empresa **Amanda Bus**, plantea el contrato de referencia por importe de cuarenta y un mil setecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y siete céntimos (41.747,57€) más el 3% de IGIC, de mil doscientos cincuenta y dos euros con cuarenta y tres céntimos (1.252,43€), ascendiendo la cantidad total a **cuarenta y tres mil euros (43.000€)**.

Visto el expediente se **INFORMA DE:**

Que de las propuestas económicas ofertadas, la más ventajosa incluyendo el IGIC, corresponde a la empresa Transporte La Pardilla por importe de treinta mil noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (30,099,99€), con una diferencia inferior de 5.947,95€ respecto a la oferta presentada por la empresa Abianyera Bus, y de 13.001,01€ respecto a la empresa Amanda Bus.

Que vista la omisión de criterios de adjudicación/valoración en el Pliego de condiciones técnicas y que en el mismo, sólo se refleja que el gasto máximo de licitación anual estimado del contrato se establece para este servicio en **cuarenta y cinco mil euros (45.000€) con IGIC incluido** y que todas las empresas reúnen, manifiestan y aceptan íntegramente los requisitos reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

Por todo ello, se **PROPONE:**

La adjudicación a la empresa Transportes La Pardilla para el servicio de transporte del CED para enfermos de Alzheimer y otras demencias y Taliarte, por ser la oferta económica más ventajosa."



Ayuntamiento de Telde

La Mesa de Contratación por unanimidad de todos los miembros propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Adjudicar el contrato de servicios denominado "Transporte del Centro de Estancias Diurnas de Taliarte para personas Mayores y Alzheimer", a la Empresa Transportes la Pardilla S.L., por importe total de 30.099,99€ anual, IGIC. incluido.

Segundo: Comunicar el acuerdo a la a la Concejalía de Servicios Sociales así como a la empresa adjudicataria para la firma del contrato correspondiente previo depósito de la fianza definitiva.

La Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión a las 10:30 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta que someto a la firma de la Presidenta y de los vocales, doy fe

La Presidenta
D^a. M^a. Celeste López Medina

La Secretaria de la Mesa
D^a. M^a. Angeles Román Estupiñán.

